

En Madrid, a 23 de noviembre de 2022

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 30 y 118.5 del Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva aprobado por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio (el “RIIC”), **“SINGULAR WEALTH MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.”** (antes denominada **“UBS GESTIÓN, SGIIC, S.A.U.”**) (**“Singular WM”**), pone en conocimiento del mercado el siguiente

HECHO RELEVANTE

“SINGULAR BANK, S.A.” (**“Singular Bank”**), inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 26.409, Folio 1, Hoja M-475.925 y en el Registro de Entidades de Crédito del Banco de España con código 1.490 con NIF A-85597821 ha adquirido, en fecha 5 de septiembre de 2022 y una vez obtenidas las autorizaciones pertinentes, el 100% de las acciones en que se divide el capital social de UBS Gestión.

Como consecuencia de dicha adquisición, Singular Bank pasó a controlar directamente a Singular WM y cambió su denominación social de **“UBS GESTIÓN, SGIIC, S.A.U.”** a **“SINGULAR WEALTH MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.”**.

En cumplimiento de lo dispuesto en el RIIC, se hace constar que el referido cambio de control se ha comunicado a los partícipes de los Fondos de Inversión (FI) y a los accionistas de las Sociedades de Inversión de Capital Variable (SICAV) gestionadas por Singular WM dentro del plazo legal establecido al efecto.

“SINGULAR WEALTH MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.”